
ABB	I3TE I MAS D MAS I, SLU
Robotics	
Tratado por: Victor David Tapia Andrade	B36504157
Telf: +34937288500 -	POL. IND. A GRANXA, PARALELA 4, PARCELA 119.
Móvil: +34663740145	36400 Porriño
E-mail: victor-david.tapia@es.abb.com	Pontevedra España
	Att. Sr/a: Anxo Mourelle

Su Referencia: 460-100847 & TM-102768

N/Referencia: 22SS02353

16.06.2022

OFERTA TÉCNICA \ COMERCIAL

Apreciado cliente,

Adjuntamos oferta de los materiales cuyo cambio ha sido aconsejado una vez efectuado el mantenimiento preventivo de IRB460-100847 y TM-102768.

Tenga presente que el importe de pedido mínimo es de 120,00 € (ver nota aclaratoria en el apartado "Condiciones Generales").

Saludos cordiales,

Víctor D. Tapia
Customer Service Specialist
Robotics & Motion Division

Asea Brown Boveri, S.A.
C/Illa de Buda, 55
C.P. 08192 Sant Quirze del Vallés
Barcelona, Spain
Mobile: +34 663 740 145
abb.com

Asea Brown Boveri, S.A Robotics	Dirección fiscal/Official address 28037 MADRID-San Romualdo, 13 Tel: +34 915 81 93 93	20400 TOLOSA (Guipuzcoa) Polígono Industrial Usabal, 204 Tel: +34 943 494 443	36213 VIGO (Pontevedra) Camiño do Caramuxo, 70 Tel: +34 986 20 01 98
Carrer de L'illa de Buda, 55 08192 Sant Quirze del Vallès (Barcelona) Spain Tel.: +34 93 728 8700	Otros centros: 46980 PATERNA (Valencia) Parque Tecnológico, Narciso Monturiol y Estarriol, 17 B Edificio AS Center Azul oficinas B1, B2, B11 Tel: +34 96 362 9170	48510 TRAPAGARÁN (Vizcaya) Bº Galindo, s/n. Tel: +34 94 485 84 06	01010 VITORIA (Álava) Tel: +34 945 24 24 15
www.abb.es			47012 VALLADOLID Polígono San Cristóbal Calle Plata, 14 Nave 11 Tel: +34 983 39 31 55
			50012 ZARAGOZA Ctra. de Madrid, Km 314 Tel: +34 976 769 300

Este documento contiene información confidencial propiedad de Asea Brown Boveri, S.A. a ser utilizada exclusivamente para el fin con el que ha sido emitido por ésta. Su reproducción, uso o cesión, total o parcial, sin la previa autorización expresa y escrita de Asea Brown Boveri, S.A. está estrictamente prohibida.

Este documento contiene información confidencial propiedad de Asea Brown Boveri, S.A. a ser utilizada exclusivamente para el fin con el que ha sido emitido por ésta.

Alcance de suministro

Precios

Los precios indicados son firmes para el alcance señalado en la presente oferta, no incluyen IVA/IGIC que se cargará adicionalmente en factura.

Pos	Artículo	Descripción	Cantidad	Precio	P. Total
10	3HAC044075-001	BATTERY PACK RMU	1,000	42,67	42,67
				Plazo entrega: 30.06.2022	
20	3HAC028815-001	SOPORTES FILTRO IRC5 S.C. DM	1,000	750,00	750,00
				Plazo entrega: 30.06.2022	
Importe Total Oferta:					792,67 EUR

Condiciones de pago

COBRO A 30 DIAS / Pagaré (cobro)

Plazo de entrega

El plazo de entrega comenzará a ser efectivo tras aceptación del pedido completamente definido .

Condiciones de entrega

CIP Porte pagado y seguro

Garantía

De acuerdo a las condiciones generales de ABB

Responsabilidad por daños y accidentes y limitación de responsabilidades

La responsabilidad del Vendedor, sus agentes, empleados, subcontratistas y proveedores por las reclamaciones derivadas del cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones contractuales, no excederá en conjunto del precio básico contractual y no incluirá en ningún caso perjuicios derivados del lucro cesante, pérdida de ingresos, producción o uso, costes de capital, costes de inactividad, demoras y reclamaciones de clientes del Comprador, costes de energía sustitutiva, pérdida de ahorros previstos, incremento de los costes de explotación ni cualesquiera perjuicios especiales, indirectos o consecuenciales ni pérdidas de cualquier clase.

La limitación de responsabilidad contenida en la presente cláusula prevalecerá sobre cualquier otra contenida en cualquier otro documento contractual que sea contradictoria o incongruente con la misma, salvo que tal previsión restrinja en mayor medida la responsabilidad del Vendedor.

Validez de la oferta

La presente oferta será válida hasta 16.07.2022.

Transcurrido dicha fecha, esta oferta sólo será prorrogable con autorización expresa de ABB.

La validez de la presente oferta está condicionada por los procedimientos internos de ABB en materia de control de límite financiero de sus clientes.

Condiciones generales

Los servicios, reparaciones, montajes, trabajos, instalaciones y obras (en adelante, los Servicios) a ejecutar por Asea Brown Boveri, S.A. (en adelante, el Vendedor), se regirán por las Condiciones Generales de Venta que están a su disposición en la página web <http://new.abb.com/es/abb-in-spain/clientes/condiciones-generales-de-venta> sin perjuicio que en su caso también las acompañemos con el presente documento, excepto en todo aquello que esté expresamente acordado de forma distinta en la oferta correspondiente o en la aceptación del pedido o contrato y que constituya las condiciones particulares del mismo. Por ello, carecen de valor, a todos los efectos, cualesquiera otras condiciones que no se hayan aceptado expresamente por el Vendedor.

Si la ejecución de los Servicios incluye el suministro adicional de componentes, equipos, sistemas o de cualquier otro material por parte del Vendedor, las condiciones de venta de este suministro adicional se regirán por las correspondientes "Condiciones Generales de Venta para el suministro de Componentes, Equipos y Sistemas" las cuales también están a su disposición en la página web <http://new.abb.com/es/abb-in-spain/clientes/condiciones-generales-de-venta>".

CONDICIONES DE VENTA

- Los pedidos de recambios deberán ser por un valor mínimo de 120 euros. Si no se alcanza dicho importe, se cargarán 50 euros en concepto de tratamiento de pedido y transporte.
- Se dispone de un plazo máximo de 15 días desde el suministro del pedido para la devolución del material.
- Por dicha devolución o por la cancelación de pedido, se facturará el 30% del importe del mismo.
- En caso de devolución, el material deberá permanecer intacto, en su embalaje original y sin desprecintar, en condiciones de poder ser suministrado sin requerir de ningún control de calidad adicional.

Esta oferta se regirá por las Condiciones Generales de Venta de Asea Brown Boveri, S.A.

Material de Intercambio

El material averiado debe ser devuelto en un plazo de 7 días a:

Asea Brown Boveri, S.A.
DM/Robotics
C/ Illa de Buda, 55
08192 Sant Quirze del Vallès

El material devuelto (a portes pagados) debe ser reparable y enviado convenientemente protegido y embalado.

En caso de que el material no sea reparable o se reciba pasados 7 días desde el suministro del repuesto, se procederá a facturar la diferencia de precio entre el material de intercambio y material nuevo.

Reparaciones varias

En caso de no aceptación del presupuesto de reparación se cargará el mínimo establecido de 4 horas en concepto de análisis de la avería, manipulación y transporte, según las Tarifas de Servicio Posventa.

Así mismo, si en el plazo de 30 días no hemos recibido conformidad a nuestra oferta, procederemos a la devolución del material averiado a sus instalaciones a portes debidos.

Cláusula para licitaciones/ofertas/contratos/confirmaciones de pedido/CCGG:

Las partes son conscientes de los desafíos e incertidumbres en la cadena de suministro global relacionados con epidemias, guerras (declaradas o no), regulaciones gubernamentales y actos de las autoridades gubernamentales (incluyendo sanciones), disturbios civiles, desabastecimientos generales de componentes electrónicos y coste de otras

materias primas, que pueden impactar en los costes de ambas partes y/o en los plazos entrega.

Sin perjuicio de cualquier disposición contraria en el presente Acuerdo, las partes acuerdan que en caso de producirse cualquiera de los problemas anteriormente mencionados, trabajarán conjuntamente con ánimo de cooperación y de buena fe para realizar ajustes equitativos en los plazos de entrega, en los precios y/o en posibles reducciones de la cantidad contractualmente debida de los bienes a entregar, con vistas a emplear esfuerzos razonables para garantizar que el presente Acuerdo pueda cumplirse al menos en parte.

En el caso de que las partes no pudieran llegar a un ajuste equitativo mutuamente aceptable en el plazo de 15 días laborables para cualquiera de los casos anteriores, las partes quedarán eximidas de cumplir con el Acuerdo, que será rescindido.

Cada parte renuncia a cualquier reclamación contra la otra parte por daños directos y/o pérdida de beneficios y/o daños indirectos y/o intermedios y/o consecuenciales y/o punitivos, penalidades y/o daños liquidados que surjan o estén relacionados de cualquier forma con los eventos excusables aquí previstos.

<H>Cláusula adicional que puede complementar a la cláusula anterior según sea necesario y dependiendo de la evaluación local específica:</>

Fluctuaciones de divisas: Con el paso del tiempo, los tipos de cambio fluctúan y pueden perjudicar la capacidad de una de las partes para operar bajo los términos del [Acuerdo/Contrato/Pedido]. En tal caso, las partes se reunirán para determinar si es necesario un ajuste equitativo.

Escasez de mercancías / material electrónico y acero en conjunción con el COVID-19:

Las Partes son conscientes de las medidas COVID-19 más recientes y relevantes contra su propagación, la escasez de materias primas y componentes (como material electrónico, acero, semiconductores, resinas, microchips u otros) en todo el mundo, así como de la escasez y/o las fluctuaciones del mercado en cuanto a la disponibilidad y el coste de otras materias primas, productos básicos y otros componentes críticos y de las capacidades logísticas/de transporte, que probablemente se prolongará en un futuro pudiendo afectar al comercio normal y la ejecución del contrato. Sin perjuicio de lo dispuesto en el contrato/términos y condiciones/orden de compra, si después de la fecha de la propuesta/oferta de ABB o durante el plazo de ejecución del contrato/orden de compra se produjeran cambios derivados de o relacionadas con las situaciones descritas anteriormente que afecten directa o indirectamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales de ABB, ABB tendrá derecho a un ajuste equitativo del plazo de cumplimiento y a otros ajustes razonables del contrato/orden de compra. En tales circunstancias, las Partes se reunirán sin demora y negociarán de buena fe para encontrar una solución de mutuo acuerdo al respecto. El Cliente reconoce y acepta que, en dichas circunstancias, ABB no será responsable de ningún daño o penalidad en relación con ello.

Atentamente,

Victor David Tapia Andrade.

Saludos.